

EL DEFENSOR ESCOLAR

FRANQUEO
CONCERTADO

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

ESCUELAS DE ADULTOS

Asegúrase que el Sr. Jimeno tiene preparada una disposición, reglamentando las escuelas de adultos. De ser cierto, acaso se publique la correspondiente orden en la *Gaceta* antes de llegar estas cuartillas á las columnas de EL DEFENSOR ESCOLAR, en cuyo caso habría pasado la oportunidad de su inserción.

Sin embargo, acostumbrados como estamos á oír anuncios de reformas, sin que se publiquen, pudiera ocurrir que, á pesar de la confianza que nos inspira la seriedad del Sr. Ministro de Instrucción pública, llegara fin de Octubre, época en que por lo general se abren las clases de adultos, y el reglamento quedará en proyecto.

Temiendo que así suceda, allá van estas observaciones, por si alguien las lee y quiere tomarlas en consideración.

Digase lo que se quiera del maestro de primera enseñanza, es el obrero de la inteligencia, quizá el más importante en la sociedad de los hombres, que más horas diarias trabaja y el que percibe menor haber.

Después del tiempo reglamentario en las clases diurnas, no puede tener la energía suficiente para entregarse de nuevo al trabajo de educar é instruir á los jóvenes adultos que han de concurrir á las clases nocturnas. Pensar otra cosa es desconocer el trabajo de la enseñanza; y el que lo conoce, puede asegurar, sin te-

mor á engañarse, que si un maestro, en un año, en dos ó en tres, no siente desfallecer sus fuerzas á consecuencia del esfuerzo que representan las clases nocturnas de adultos, al cuarto año renunciaría generosamente á la gratificación que por tal servicio se le dá, si las necesidades de la vida no le impulsaran á procurar, aún á costa de su salud, á aceptar unas pesetas con que atender con más relativo desahogo á la subsistencia de la familia.

Reconocemos la gran importancia de las escuelas de adultos, y querríamos que éstas se organizaran «de verdad»; y en este caso, entendemos que los maestros de las escuelas diurnas no somos los llamados á dirigir aquellas.

Para cada escuela de adultos se precisa un maestro, convenientemente dotado; y como ésto no es posible, por ahora, por las dificultades con que se tropieza al pretender aumentar los gastos de instrucción pública, habrá que armonizar la enseñanza diurna y la nocturna de modo que los maestros encargados de la primera puedan serlo de la segunda.

Lo primero que el Sr. Jimeno debe tener en cuenta para la reglamentación de las clases de adultos es el tiempo que han de permanecer abiertas. Nosotros creemos que ni puede serlo todo el año ni tampoco tres horas diarias como algunas Juntas provinciales han dispuesto, y seguramente no han conseguido. Pretender que en España duren esas clases más de cinco meses, es pedir un imposible,

así como tampoco se conseguiría que las lecciones fuesen de tres horas cada noche.

Entendemos, por tanto, que cuatro meses, Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, son los únicos meses en que pueden tener lugar las repetidas clases, con dos horas ú hora y media de lección todos los días hábiles.

Y para que los maestros encargados de esas clases puedan trabajar con aprovechamiento, las clases diurnas deben quedar reducidas durante esa temporada á hora y media por la tarde. Todo lo demás será exigir al maestro mayor trabajo que el que puede prestar; y como nadie puede realizar imposibles, si al maestro se le obliga á permanecer seis horas diarias con los niños y tres ó dos con los adultos, resultará, en muchos casos, que ni la enseñanza diurna ni la nocturna estarán debidamente atendidas.

Otro de los puntos, que seguramente no pasará por alto el Sr. Jimeno acerca del particular, es del número de alumnos que, como máximum, ha de admitirse á cada clase. Si la acción del maestro no puede extenderse más allá de cincuenta niños, el número de los adultos no puede pasar de cuarenta, sea cualquiera la organización que se dé á la enseñanza; mas como hay muchos pueblos, con una sola escuela pública y un maestro, cuya matrícula de adultos pasa de cien, y todos con perfecto derecho á recibir la instrucción primaria, no debe el Sr. Ministro dejar en estos casos la solución difícil del problema á los caprichos de las autoridades locales; pues se daría el caso de que no pudiendo el maestro organizar con provecho las clases por el excesivo número de adultos, ni aún disponer de local para colocarse, de pie, todos, se le obligase á trabajar en tan desfavorables condiciones.

Si no hay local acondicionado ni suficiente número de maestros á razón de uno por cuarenta alumnos, que alternen éstos, asistiendo cada noche una sección, y si así no se dispone claramente en el reglamento que se anuncia, déjese al maestro en plena libertad de dirigir ó no tales clases, con lo que se librarán mu-

chos de reñir constantes batallas en que la derrota es segura, aunque sus haberes se vean algo mermados.

Otra de las circunstancias que tampoco debe olvidar el Sr. Jimeno es la concerniente al material escolar y al alumbrado de las citadas clases; pero hagamos punto final, por si nuestra advertencia llega tarde. Si hace falta, continuaremos otro día.—X.

POR LA CULTURA

¡MAS ESCUELAS!

Una de las señales más notorias de nuestro atraso es la indiferencia con que miramos cuanto afecta á la educación y á la cultura nacional.

Parece que todas esas cuestiones y problemas, arduos y difíciles, son extraños al porvenir de España y al progreso de la riqueza patria.

No hemos llegado todavía á sentir la necesidad de instruirnos. Nuestro pueblo se halla en un estado de indiferencia ante la cultura, como quien, ajeno á ella, no ha llegado á saborear sus ventajas y sus defectos.

Los mismos padres de los niños, obligados por la ley natural y por la ley escrita á buscar la educación de sus hijos, la descuidan con abandono que es un crimen social. La Prensa, que va á la vanguardia, que debe adelantarse y que se adelanta á señalar las necesidades y los anhelos de la sociedad, ¿cuándo dedica unas columnas y unos minutos al exámen detenido de los problemas educativos?

Fuera del círculo de unos cuantos hombres que, por afición ó por profesión, hacen de la Pedagogía materia de estudio, no hay ambiente para esa ciencia interesantísima. A la generalidad parece cosa vulgar y sin transcendencia, propia á lo más de dómines adocenados ó entretenimiento de gentes raras.

Contra esta situación y contra estas corrientes españolas, exclusivamente españolas, hay que batallar sin descanso, porque ese estado de incultura, ese estado de indiferencia y de ignorancia ante los problemas sociales que entraña la organización de ese sistema nacional de educación, explica lo que pasa en todos los demás aspectos morales é intelectuales de la sociedad española. ¡No puede ocurrir otra cosa!

Afortunadamente, tenemos un ministro que parece convencido de ello; un ministro que sin excitaciones sociales, sin reclamaciones de la opinión, sin apremios de la Prensa, ha anunciado su propósito de crear 5.000 escuelas. Hágalo y realizará una obra patriótica y casi un milagro, de tanto más mérito cuanto que es por propia iniciativa.

Mucha falta hacen esas 5.000 escuelas. Lo dice toda la opinión ilustrada, pero generalmente lo dice «á bulto», por intuición, por sentimiento, por la idea madre de que estamos atrasados, sin datos precisos, demostrativos de esa falta. ¿Quiere el lector que apuntemos algunos datos numéricos que acreditan la necesidad de estas escuelas? ¡Hagámoslo con toda brevedad!

Veamos, en primer término, nuestra matrícula escolar. Por cada 100 habitantes hay matriculados en los establecimientos de enseñanza los que siguen:

Estados Unidos.....	23,20
Canadá.....	21,39
Suiza.....	20,70
Alemania.....	19,00
Inglaterra.....	17,45
Austria.....	15,20
Francia.....	14,37
España.....	11,84

No queremos seguir copiando. Esos números demuestran ya que tenemos una matrícula pobre, reducida; una matrícula escolar que es la mitad de la que existe en los Estados Unidos. ¿Cómo no nos habían de derrotar en la desatentada lucha de 1898? Fijáos en este dato. ¡Por cada 23 niños que van á las escuelas en América del Norte, sólo van 11 en España!

Quedamos, pues, en que hace falta que vayan más niños á nuestras escuelas. Eso es lo que revelan los datos anteriores. Hay que aumentar la enseñanza escolar; pero ¿bastará para ello mandarlo desde la *Gaceta*? ¿Bastará imponer los castigos que determina el Código y que establecen otros varios textos legales?

No, no basta, lector amigo. Para hacer la enseñanza obligatoria es menester que haya escuelas donde enseñar; es menester que haya escuelas donde recoger y educar á los niños. Y hoy no las tenemos: véase la prueba. El término medio de matrículas en cada escuela es el siguiente:

Estados Unidos.....	36 niños.
Francia.....	36 »
Austria.....	41 »
Canadá.....	43 »
Inglaterra.....	44 »
Suiza.....	44 »
España.....	84 »

Figuráos, lectores amables, qué labor educativa podrá hacer un maestro español con 84 alumnos como término medio de matrícula. No hay nación alguna que merezca el nombre de adelantada, ni que espere á merecerlo, que tenga las escuelas con tal número de niños. Eso no pasa más que en España; en España, donde para muchos la escuela no es lugar donde el niño va educarse para ser un ciudadano patriota, culto, honrado, laborioso, sino que es un lugar donde un señor llamado maestro cuida á los chicos seis horas al día para que no estorben en casa. Sólo con ese deplorable concepto de la escuela puede haberse llegado á esta situación y puede perdurar años y años.

De modo, lector amigo, que los números copiados demuestran estas dos cosas interesantes: Primera, que es menester promover y aumentar la concurrencia de más niños á las escuelas; segunda, que si esa concurrencia fuera la que es en los Estados Unidos, y lo que debía ser entre nosotros, acudirían á cada una de nuestras escuelas ¡ciento sesenta niños!

¿Se ve ya claramente, patentemente, brutalmente, la necesidad de aumentar el número de escuelas? Muchas parecen 5.000 en número; mucho hará el Sr. Jimeno si logra sentar las bases para que se creen en cinco años, como quiere; pero aún son pocas para las necesidades de España. ¡Habría que duplicar el número y habría además que ir á la enseñanza graduada, triplicando lo menos el número de maestros!

Se dirá que esto cuesta mucho dinero. ¡Claro que lo cuesta! Pero en eso, como en otras cosas, hay que gastar más si queremos figurar entre los países civilizados.

La prueba está en los siguientes números que indica la cuota que se gasta en enseñanza por cada habitante:

	<u>Francos.</u>
Estados Unidos.....	14,47
Suiza.....	10,15
Canadá.....	9,60
Inglaterra.....	7,21
Alemania.....	6,79
Italia.....	6,00
Francia.....	5,90
Austria.....	4,25
España.....	1,38

Con semejante mezquindad ¿se puede tener enseñanza? Con 86 alumnos como matrícula media y sin ninguna gradación en la escuela ¿se puede hacer educación verdaderamente?

Esas son las cuestiones que urge resolver. O renunciamos á figurar entre las naciones cultas, ó empleamos los medios precisos para ello. Aquí, cuando por excepción se habla de estas cuestiones, es para ponderar á los maestros extranjeros y tachar de incompetentes á los nacionales. En eso, como en todo, nos contentamos con hablar mal de la gente de casa, cuando lo primero para poder compararlos con los extranjeros era dotarlos de medios análogos, y juzgar después de los frutos.

El Sr. Jimeno, como médico hábil, ha señalado una de las causas de nuestro atraso y ha indicado uno de los remedios: hay que hacer escuelas, hay que crear escuelas, muchas escuelas. Tiene razón, muchísima razón, y sólo la valentía de proclamarlo desde el Poder, aceptando las responsabilidades consiguientes, merece aplauso. ¡Cuánto más lo merecerá si logra realizar sus propósitos! Claro que eso no es todo lo que hace falta; pero ya es mucho, y de lo demás ya hablaremos en otra ocasión.

V. F. ASCARZA.

¡¡Adelante, asociados!!

Nosotros, que sentimos entusiasmo grande por todo aquello que tiende á elevar, dignificar y engrandecer la clase, nos atrevemos á empuñar la pluma para dar las gracias á los Sres. Orden, González y Onomatopósis por los artículos que en diversos números de esta Revista han publicado, en solicitud de que todos los maestros nos asociemos.

Para poder hacer cuanto nuestros buenos amigos dicen, es de necesidad absoluta comulgar en unos mismos principios, que, á nuestra manera de ver, son: que unidos todos los maestros públicos podremos conseguir de los poderes públicos lo que aisladamente nos es imposible.

Pues, siendo esto así, ¿qué causa detiene? ¿Es que creen que de *bóbilis bóbilis* nos han de dar lo que necesitamos?

La causa que nos retrotrae, es el egoísmo que sentimos y la inacción que nos tiene encadenados.

Sacudamos uno y otra, elevemos el espíritu, animemos á los débiles y hagamos ver á los otros, que no nos atrevemos á calificar, á dejen su estado y vengán á abrazarse á esa *bandera* donde caben grandes y pequeños, sin odios in-

apasionamientos, sin que en nadie vean más que alegría por haber dejado el estado de debilidad ó inanición.

¿Hasta cuándo hemos de continuar siendo la nota discordante de las demás colectividades? ¿Por qué hemos de estar distanciados? *Sursum corda magistros!*

Por dignidad, por vuestro bien, y en especial por el de vuestros hijos, echad una mirada retrospectiva... ¿Qué veís?...

Pues mirad al porvenir y en lontananza se percibe una antorcha luminosa que proyecta luz vivísima, la cual procede de la Asociación, y, no dudéis en acercaros, que os recibirá con los brazos abiertos; porque ella ha de daros todo lo que esta sufrida clase merece.

Adventote magistros ad me. Acercaos maestros á mí; venid sin miedo; pero venid de buena voluntad y conmigo sacaremos á flote, del lago del olvido, lo necesario á que los sacerdotes de la ciencia tienen derecho, pues de otro modo, *incerti vagabuntur hand disimititer navibus sine gubernáculo.*

¿Hemos de continuar dispersados como naves sin piloto? ¿Hemos de defraudar las aspiraciones de la Nacional, única asociación que procura recabar cuanto necesita el Magisterio? No y mil veces no.

Asociémonos, y vosotros los asociados ¡adelante! No os desmayéis porque no veais coronados, por el momento, vuestros deseos; llevad cada uno su granito de arena y veréis como el profundo barranco se convierte en alta montaña; veréis como resplandece el Sol de justicia.

Bien comprende esto nuestro joven Ministro de Instrucción pública al leer las declaraciones que ha hecho respecto á la instrucción. Si este señor lleva á cabo sus buenos propósitos, si consigue sacarlos á flote del proceloso océano (Congreso y Senado), su nombre será bendecido por mil y mil corazones infantiles que, con sus sabias disposiciones les ha llevado el alimento corporal de que antes carecían y el espiritual, de que también estaban faltos.

¡¡Adelante, pues, maestros!!

ANNÍBAL.

Cartago, Septiembre, 1906.

DE ASOCIACIÓN

Para constituir los maestros una asociación profesional viva, sana, robusta é importante, es

preciso ser sociables y científicos. Para que una asociación profesional de maestros sociables, y orientados al porvenir, al progreso, á nueva y mejor vida humana, científicos, y no orientados al pasado y caduco, preocupados y fanáticos, pueda ser viva, sana, robusta é importante, hay que formarla conforme á la ciencia y arte de asociar, conforme al derecho, y teniendo muy en cuenta el estado de los maestros. ¿Se ha hecho esto hasta ahora? No. Y si se ha hecho, lo ignoro. Por eso los maestros mayores de edad tienen sus motivos racionales para no subordinarse en greyes. Y por eso al principio, que es el freir, «al freir de las morcillas, placeres y risas»; pero después, «al pagar de los dineros, pesares y duelos». Y se disuelve la grey.

La Asociación de maestros, domiciliada en Berlanga, es, en mi concepto, un cadáver galvanizado; un cadáver inhumado con la presidencia de Sarrablo y exhumado y galvanizado con la presidencia de G. Crespo. Un cadáver, no puede prestar ninguna utilidad buena á los maestros. El cadáver no hace sino descomponerse ó momificarse. A los maestros conviene una asociación profesional, sí; pero una asociación viva, sana, robusta y útil. Esta no se hace exhumando cadáveres. Hay que engendrarla nueva, y criarla primero, y vivir ella después por sí, sana y vigorosa. De lo contrario, la asociación se convertirá en autocracia, ú oligarquía; ó morirá. Si se quiere asociación provincial, tiene que ser su capital la capital de provincia; y en ella ha de residir su poder ejecutivo, Junta directiva, Comisión ó como se quiera llamar. Precisa un órgano ó medio de comunicación, que puede ser la prensa profesional de la capital de la provincia. La propaganda de la asociación, debe hacerse publicando en la prensa profesional de la provincia el Reglamento, ó exponiendo llanamente la organización de la asociación, sus fines, su funcionamiento, sus medios de vida, y cómo se logran y administran estos medios; y después se debe invitar con sencillez á los maestros al ingreso en la asociación.

Yo estoy dispuesto á formar parte, á ser socio de una asociación meramente profesional de maestros, independiente ó federada á otra ú otras, con tal que sus fines sean sólo educación y defensa mutuas profesionales; sus medios pecuniarios, sólo los necesarios, pagados por los socios en proporción á sus sueldos á 0'5 ó 0'6 por 100 como máximun, sin más socaliñas; y sus

reuniones sean sólo en Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre, una por mes á lo más, evitando todo lo posible reuniones extraordinarias, verificando las reuniones en centros cuyos radios sean á lo más de 27'5 kilómetros, y habiendo una reunión anual, si conviene, en la capital de provincia en las vacaciones de verano. No perteneceré voluntariamente á asociación de maestros que no cumpla esas condiciones. Para fines que no sean profesionales (beneficencia, socorros mutuos, seguros, pensiones, etc.) hagan los que quieran y puedan otras asociaciones, y dejen en paz á los demás.

ROMUALDO SANCHO.

BIBLIOGRAFÍA

Aritmética en orden cíclico, por D. Félix Sarrablo.

El progreso de los tiempos actuales exige que las asignaturas que han de estudiarse en las escuelas públicas estén en forma cíclica, con el fin de que los niños que las han de abandonar en edad temprana se percaten cuando menos de lo más esencial de cada una de ellas, estudiando á ser posible los dos primeros grados, que puede decirse es lo que antes se llamaba enseñanza elemental, y el tercero solamente para lo que puede decirse superior.

Además, la economía que se quiere ejercitamos, dándonos únicamente la sexta parte del sueldo personal, en lugar de la cuarta que antes era, para material, nos fuera á hacer ejercicios de destroza para no perjudicar á la enseñanza ni perjudicar nuestros bolsillos.

A ello ha atendido nuestro consecuente colaborador D. Félix Sarrablo, maestro hasta poco ha de la escuela de niños de Agreda y ahora de Alcañiz, provincia de Teruel, al hacer la edición de su «Aritmética», tercera en número, en orden cíclico, al cual quiere acomodar todos sus económicos textos, que ahora aumenta con «Ciencias» y «Derecho».

Todos ellos constituirán los grados segundo y tercero de este orden cíclico, y para el primero, editado ya un nuevo libro, al cual llama «Curso preparatorio» ó primer ciclo de todas las asignaturas, que podrá servir para texto de lectura también.

Por lo que respecta á la «Aritmética», está dividida en 14 lecciones, tratando en la primera de los preliminares, en la segunda de la numeración hablada y escrita, en la tercera de la romana y lectura y clasificación de los números, en la cuarta á sexta de la suma, resta, multiplicación y división de los enteros; en la séptima de los quebrados comunes, cuyas operaciones deja para el tercer grado; en la octava de los decimales y sus operaciones; en la novena y décima del sistema métrico-decimal; y las restantes, todas por completo del tercer grado, se ocupan de los números complejos, razones y proporciones, y sus reglas, porcentajes, descuentos, etc., y regla de aligación.

Consta de 227 respuestas en total, numeradas convenientemente, como lo están las preguntas del cuestionario colocado al pié de cada lección, formando sentido completo las contestaciones, sin recurrir al cuestionario, si no se quiere, ó variándolo.

Luego hay una tabla de unidades monetarias, de tiempo y varias y las cuatro tablas de sumar, restar, multiplicar y dividir.

Auguramos á nuestro amigo una buena aceptación de sus nuevas obras, y le felicitamos por la tercera edición de su Aritmética.

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1906

Provincia de Burgos.

Elementales completas de niños, dotadas con 625 pesetas y emolumentos legales.—Monasterio de Rodilla, Villagonzalo Pedernales, Villasilos, Padilla de Abajo, Pinilla-Trasmonte, Mahamud, Villafruela, Hoyales de Roa, Moradillo de Roa y Mambriillas de Castrojón.

Elementales completas de niñas, dotadas con 625 pesetas y emolumentos legales.—Milagros, Pinilla-Trasmonte, Santa María Rivarredonda, Santo Domingo de Silos y Neila.

Elemental completa de asistencia mixta, cuya provisión ha de hacerse en maestro.—San Millán de Lara, dotada con 625 pesetas y emolumentos legales.

Elementales completas mixtas, cuya provisión ha de recaer en maestra, si por las Juntas locales no se hace uso del derecho que las concede el art. 69 del Reglamento.—Huarta de Arriba y Castrillo del Val, dotadas con 625 pesetas y emolumentos legales.

Elementales incompletas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á maestro.—Quintanamanvirgo, dotada con 550 pesetas y emolumentos legales.

Con 500 pesetas y emolumentos legales: Gayangos, Cubillos de Losa, Herrera de Valdivielso, San Martín de las Ollas, Villaño, Montejo de Cebas, Barrio-Panizares, Fuenteurbel, Carazo, Terrazas, Páriz, Ogueta, Pauls del Agua, Santa María de Mercadillo, Iglesiarrubia, Villaveta, Villagutiérrez, Cañizar de los Ajos, Hiestrosa, Arenillas de Muñó, Villamiel de la Sierra, Sarracín, Orbaneja-Riopico, Los Tremellos, Renuncio, San Martín de Ubierna, Piedrahita de Juarros, Santa María del Invierno, Villalmondar, San Clemente del Valle, Avellanosa de Rioja, Brazacorta, San Martín de Don.

Elemental incompleta de niñas.—Quintanilla Escalada, dotada con 500 pesetas y emolumentos legales.

Elemental incompleta mixta, cuya provisión corresponde á maestra.—Redecilla del Campo, dotada con 500 pesetas y emolumentos legales.

Elementales incompletas mixtas, cuya provisión ha de recaer en maestra, si por las Juntas locales no se hace uso del derecho que las concede el art. 69 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.—Peral de Arlanza y Torregalindo, dotadas con 562 pesetas, 50 céntimos y emolumentos legales.

Con 500 pesetas y emolumentos legales: Gete, Fresno, Entrambosríos, Lomana, Virues y Santotis, Hoz de Valdivielso, Moneo, Garoña, Arroyuelo, Olmos de la Picaza, San Mamés de Abar, Villamartín de Villadiego, Rebolledo Traspeña, Solanas de Valdelucio, Castreñas, Cernégula, Santa Gadea de Alfoz, Gallejones, Báscones de Zamanzas, Cilleruelo de Bezana, Campino de Bricia, Bañuelos del Rudrón, San Andrés de Montearados, Piedrahita de Muñó, Mamolar, Lara de los Infantes, La Sequera de Haza, Ireio, Moriana, Laño, Grandival, Castroceniza, Ura, Barriosuso, Villanueva-Argaño, Zumel, Mazuelo de Muñó, Temiño, Saldaña de Burgos, Hiniestra, Cobos de la Molina, La Molina de Ubierna, Viergol, San Adrian de Juarros, Frandovinez, Villalbal, Modubar de la Cuesta, Las Vegas, Villavieja, Quintanaopio, Marcillo, Quintanarruz, Pino de Bureba, Cereceda, Gal-

barros, Caborredondo, Ocón de Villafranca, Puras de Villafranca, Pradilla de Belorado, Oquillas, Casanova, Lodoso, Padrones de Bureba, Albillos, Villiasidro, (sustitución servicio militar.)

(Boletín oficial 19 Septiembre.)

Provincia de Santander.

Completas de niños con 625 pesetas.—Silió (Molledo), Oruña (Piélagos), Rivero (San Felices), Santa María de Cayón (Santa María de Cayón), Oreña (Alfoz de Lloredo), Tresabuella (Polaciones), Parbayón (Piélagos), San Roque de Riomiera (San Roque de Riomiera), Ojébar (Rasines), Bareyo (Bareyo), Suesa (Rivamontán al Mar), Castillo (Arnuero), Hoz de Anero (Rivamontán Almonte), Villaverde de Trucios (Villaverde de Trucios).

De niñas con 625 pesetas.—Pesués (Val de San Vicente).

Mixtas que deben proveerse en maestro con 500 pesetas.—Mogro (Miengo), Soto (Hermandad), Ruisenada (Comillas), Cades (Herrerías), Izara (Hermandad), Olea (Valdeolea), Pandillo (Vega de Pas), Lafuente (Lamasón), Viñón (Cillorigo), Lomeña (Pesaguero), Güemes (Bareyo).

Mixtas que deben proveerse en maestra con 500 pesetas.—Aradillos (Enmedio), Cañeda (Enmedio), Villar (Hermandad), Alnea de Ebro (Valdeprado), Gurueva (Vega de Pas), Puenteponar (Polaciones), Ruija y Bustillo (Valderredible), Villamoñico (Valderredible), Renedo de Bricia (Valderredible), Renedo de Bricia (San Roque de Riomiera), Rudagüera (Alfoz de Lloredo).

(Boletín del 15 de Septiembre.)

Provincia de Valladolid.

De niños.—Barcial de la Loma, Bobadilla del Campo, Boecillo, Castrillo Tejeriego, Castroverde de Cerrato, Serrada y Medina del Campo (Auxiliaría, primer distrito), con 625.

De niñas.—Quintanilla de Trioneros y Uruña con 625; Cubillas de Santa Marta y Villamuriel de Campos, con 500; Medina del Campo (Auxiliaría, segundo distrito), Olmedo (Auxiliaría) y Tordesillas (id.), con 625 y Pozaldez (id.), con 500.

Mixtas.—Monasterio de Vega, con 625; Corrales de Due-ro, Pobladura de Sotiedra, Robladillo y Velascálvaro, con 500.

(Boletín del 15 de Septiembre.)

Provincia de Castellón.

Escuelas de niños.—Montanejos, Costur, Pigueroles, Sarratella, Matet, Torás, Ortells y Puebla de Benifasar, con 625 pesetas; Torreblanca (auxiliaría), con 625; Torrechiva, con 550.

De niñas.—Campos de Arenoso, con 625.

Mixtas.—El Tormo, con 550, que ha de proveerse en maestro; Fredes y Corachar, con 500, en maestra.

Auxiliarías de párvulos.—Cuevas de Vinromá y Alcalá de Chivert.

(Boletín oficial de 14 de Septiembre.)

Provincia de Ávila.

Completas de niños con 625 pesetas.—Martínez, San Juan de la Encinilla, Hornillo, Fresno, Gavilanes, Navalacruz, Flores de Ávila y Solana de Ríoalmar.

Completas de niñas con 625.—Muñogalindo, Tornadi-

zos de Avila, Aldeanueva de Santa Cruz, Palacios de Goda, Pascualcobo y Mirueña.

Incompletas de ambos sexos con 600.—Navaescorial, Lastra del Cano, Mesegar de Corneja, Zarza, La Torre y Cantiveros.

Incompletas con 550.—Casas del Puerto de Villatoro y Avellaneda.

Incompletas con 500.—Poveda, Cebolla, Garganta de los Hornos, Narros de Saldueña, Venta de San Vicente, Gilgarcía, Garganta del Villar, Navandrinal, Cabezas de Alambre, Encinares, El Collado, Ojos Albos, Cabizuela, Navasequilla, San Esteban de Zapardiel, Horecajuelo, Moraleja de Matababras, San Bartolomé de Tormes, Ortigosa de Tormes, Ortigosa de Ríoalmar y Bernuy Zapardiel.

Incompletas de niñas con 500.—Navacepedilla de Coneja.

Auxiliares de párvulos con 500.—El Barraco y el Tiemblo.

Las escuelas de ambos sexos, excepto Navaescorial, Gilgarcía, Mesegar de Corneja, San Esteban de Zapardiel y Cantiveros, cuyas Juntas locales han pedido se provean en maestro, se darán á maestras, á no ser que antes de formularse las propuestas por el Rectorado acudan á éste pidiendo se provean en maestro.

(Boletín oficial de 12 de Septiembre.)

Sección de Noticias.

Han sido nombrados maestros interinos: don Manuel Hidalgo, de Monteagudo; D. Francisco Verde, de Marazovel; D. Celestino León, de Rello (sustitución), D. León Mínguez, de Cortos, y D. Joaquín Villarroya Utrillas, de Agreda.

Ha fallecido doña Valentina C. Gómez Quedo, maestra de Osma.

Reciba su familia nuestro sentido pésame.

Se ha devuelto el nombramiento de doña Josefa Andreu Estomel, nombrada para Valdellavilla y Vallejo, la cual puede recoger el citado nombramiento en la Sección de Instrucción pública de esta provincia.

Por el Rectorado de Oviedo han sido nombrados maestros en propiedad: D. Eugenio Zueco, para Gamonedo, y D. Gregorio González, para Pigüena Rebollada.

Desde el último número se han recibido las cuentas siguientes:

Zayas de Barcones, Muriel Viejo, Pedraja de San Esteban, Valdellinares, Valdenarros, Fresno de Caracena, Santiuste, Fuentearmegil, Orillares, Manzanares, Cubillos, Cubilla, Pedro, Villálvaro, Olmillos, Soto de San Esteban, Ligos, Velilla de San Esteban, Espeja, Barcebalejo, Alcozar (niños), Velasco, Galapagares, Pe-

ñalba de San Esteban, Cantalucia, Valdeluviel y Burgo de Osma (párvulos), Casarejos, Valdealvín, Abanco, Valloria, Verguizas, Almazán (I. Carramiñana), Fuentelárbol, Serón (niñas), Izana, Candilichera, Muedra, Zayuelas, Alcoba de la Torre, Valvedizo, Quintana Rubia de Abajo, Osma (niñas), Noviales, Valderromán, Blacos, Sauquillo de Boñices, Fuencaliente del Burgo, Cueva de Agreda, Montenegro de Cameros (niños), Monteagudo (niños) Casillas, Barca (niñas), Andaluz, Osma (niños), Villanueva de Zamajón, Caracena, Castro, Muñecas, Blocona, Cobertelada, Hoz de Arriba, Fuentestrún, San Felices (niños), San Leonardo (niños). Matute de Almazán, Villaseca Somera y Bajera, Carrascosa de Arriba, Langa (niñas), Borobia (niñas), Ventosa de la Sierra, Calderuela, Montenegro de Agreda, Moñux, Montejo de Licerias, Cañicera, Los Rábanos (niños), Deza (niños y niñas), Ledesma, Nafria de Ucero, Baraona (niños), Almazán (niños), Ciruela, Escobosa de Calatañazor, Rábanos (niños), Trévago, Beltejar, Fuentepinilla, Laina (niños), Pinilla del Olmo, Conqueztuela, Benamira, S. Felices (niñas).

CORRESPONDENCIA

M. R. Burgo de Osma.—Recibidos. Contestada su carta del 23.

M. P. M. Caracena.—Servido.

C. F. Fresno de Caracena; M. J. de M. Armejún; A. de L. Fuencaliente del Burgo; M. M. Barca.—Contestadas sus cartas.

A. B. Fuentegelmes.—Remitidas hojas y contestada su carta.

F. M. Noviercas; M. F. Pinilla del Campo. Se escribió.

G. M. Santa María de Huerta.—Recibido.

M. J. M. Modamio.—Se hizo cuanto deseaba.

P. G. Nódalo.—Recibido.

S. P. Moñux; T. R. Ventosa de la Sierra; L. O. Trévago; J. la B. Fuentelmonje.—Recibidas.

N. de P. S. Losilla.—No tiene atribuciones. Está tranquilo.

L. A. Ojuel.—Remitidas.

A. del O. Pinilla del Olmo.—Recibido.

L. R. Baraona.—Se le escribió.

E. R. Losana.—Está cobrado el material. Se hará como desea.

J. S. de la O. Langa.—Se te escribió.

P. de P. Muñecas.—Cambiada dirección y contestada su carta.

L. A. San Felices.—Se recibieron cuentas. Están bien los documentos.

F. S. Peralejo.—Será servido. No le admitirán.

P. R. Lodares de Osma; M. A. Salamanca; G. M. Aldealafuente; S. L. Cascante.—Contestadas sus cartas.

C. L. Valdealvín; C. M. Añavieja.—Remitidos títulos.

P. M. C. Valdelavilla.—Devueltas cuentas.

J. T. S. Avenales.—Remitidas hojas y contestada su carta.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartón, id. id.....	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

"FLORES POÉTICAS,"

Trozos escogidos de versos,
escritos por distinguidos poetas contemporáneos,
y coleccionados, para servir de ejercicios de
lectura en las escuelas primarias, por

Juan S. de la Orden.

Véndese este librito, al precio de 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena, en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, y en breve se pondrá á la venta en las demás librerías.

DALMÁU CARLES & COMP.^a

EDITORES.—GERONA

OBRAS NUEVAS

Deberes.—Libro cuarto del «Método completo de lectura», por D. J. Dalmáu Carles. Fondo del libro: «Dios».—«La Familia».—«El Individuo».—«La Patria».—«La Sociedad».—«La Naturaleza».—«Poesía».—«Ejercicios de reflexión y lenguaje».—«100 grabados». Un tomito de más de 200 páginas y cubierta al cromo, 10 pesetas docena.

Tratado de tecnicismos, por D. Juan B. Puig. Libro único, en su clase, en España. Indispensable á toda clase de estudiantes y personas amantes de su cultura. Las voces técnicas aparecen ordenadas por las ramas científicas ó artísticas á que corresponden, como Medicina, Filosofía, Botánica, Zoología, Mineralogía, etc. Un tomo de más de 200 páginas, dos pesetas ejemplar.

Caligrafía moderna, por D. José Dalmáu Carles. Colección de cartapacios para aprender á escribir los caracteres Inglés, Redondo, Gótico y Bastardo Francés. Aprobado para texto. La segunda tirada de este método es una verdadera obra nueva, por cuanto se han vuelto á grabar todos los modelos, se ha disminuído el tamaño de la letra y se han substituído las líneas del rayado por finísimas líneas de puntos. Belleza muy superior á cuánto, en su género, se ha conseguido en España Seis pesetas el 100, francos de portes.

Aparecerán próximamente, pues se hallan en prensa: *Gramática Castellana*, libro del alumno, grado primero, y *Gramática Castellana*, libro del maestro, grado primero, por D. Juan B. Puig.

Pídanse ejemplares gratis. Del *Tratado de Tecnicismos*, remitiendo su importe.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

SANTA TERESA

LIBRERÍA DE MIGUEL VIÑALS Y ROIG
SUCESOR DE FERMÍN JODRA

COLLADO, 30, SORIA

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranejos.